

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 280/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 JUL. 2010

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Primera Dr. Álvaro Carlo Ceriani Moreira para cumplir dichas funciones;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

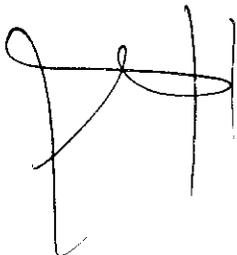
RESUELVE:

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Doctor Álvaro Carlo Ceriani Moreira a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York.-----

2°.- A los solos efectos protocolares el señor Secretario de Primera Dr. Álvaro Carlo Ceriani Moreira, ostentará el rango de Consejero.-----

3°.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República